

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO SESENTA Y SIETE PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento sesenta y siete celebrada el once de julio de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL justificada
GERMAN BLANCO ROJAS justificado
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS justificada

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal

Funcionario Olman Alvarado, Gilberto Briceño, Alex Acuña, Fabián Alvarado.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas: juramentación Xinia Barrera Rodríguez, cédula de identidad 204510954, como miembro de la Junta de Educación de La Escuela Bajo Tapasco
6. Lectura y aprobación del acta extraordinaria 071-2023, ordinaria 166-2023.

7-. Lectura de correspondencia

- 1-Oficio MZ-AI-OF-0116-2023 del auditor municipal traslada asunto de La Contraloría General de la República (CGR) previene sobre la gestión de los procedimientos administrativos
- 2- Oficio MZ-AI-OF-0117-2023 del auditor municipal PAI 2023 | Reunión virtual con funcionarios de LANAMME-UCR.
- 3- Oficio MZ-AI-INF-PV-0003-2023 del auditor municipal Proceso Planificación Municipal
- 4- Oficio DE-E-140-06-2023 Municipalidades Información Registro Nacional ley número 9078
- 5- Respuesta por correo electrónico de Fabián Jiménez la señorita Fátima Rodríguez Arce
- 6- Oficio MZ-AM-OF-0493-2023 Atención al oficio MZ-CM-OF-001-2023.
- 7-Texto Base 23781REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078
- 8- Oficio MZ-AM-OF-0495-2023Liquidación Presupuestaria N°2-2022.
- 9- Oficio Eliseo Vargas Bolaños, presenta renuncia al Concejo de distro de Zarcero.
- 10-Oficio DAD-FIN-1176-2023-Asunto Notificación de cobro – Saldos deudores Liquidación período 2022
- 11-Oficio MZ-AM-OF-0473-2023Asunto, respuesta al oficio DAD-FIN-1176-2023.
- 12-Oficio MZ-DT-BI-098-2023 de la encargada de catastro Consulta Concejo expedientes BI.
- 13-Reforma al Artículo 46 de la Ley N° 7558 texto base 23747
- 14- Oficio Empresa CAGMAL S.A. 018-2023 Respuesta Zarcero NICSP

8- Informe del alcalde municipal

9.Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11.Asuntos Varios

12.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS:

1-Atención a visitas: Juramentación

El señor presidente municipal don Luis Fernando Blanco Acuña, procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política a la señora Xinia Barrera Rodríguez, cédula de identidad 204510954, como miembro de la Junta de La Escuela Bajo Tapesco. Se deja constancia de que queda debidamente juramentado.

2-Comisión Control Interno

El señor presidente municipal don Luis Fernando Blanco Acuña, procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política de la Comisión Control Interno a: Gilberto Briceño Delgado, cédula de identidad 112070975, Alexandra Esquivel Araya, cédula de identidad 207480685, Alex Enrique Acuña Blanco, cédula de identidad 206590218, María Valeria Rojas Valverde, cédula de identidad 207870533, Mariana Castro Mora, cédula de identidad 207610363. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

3- Presidente municipal: don Gilberto y don Alex el señor alcalde en sesiones atrás nos había indicado que ustedes querían venir aquí el Concejo Municipal a brindarnos alguna información relacionada al tema de las NICSP y los estados financieros y Contabilidad Nacional. Entonces tienen el espacio para que hagan la exposición que ustedes deseen.

Gilberto Briceño: le pedimos un espacio al señor alcalde y para que hablara con ustedes para hablar un poquito sobre la implementación de las NICSP, recuerdan que tuvimos una reunión este con la empresa contratada, pero, sin embargo, han salido una serie de inquietudes de parte del Concejo. Entonces estamos aquí para aclarar cualquier consulta que ustedes tengan, Alex les va a ir a comentar un poquito de la implementación, e comentarles un poco sobre los problemas que hemos tenido con la elaboración de los estados financieros, que son problemas meramente técnicos, tecnológicos del software y que estamos ahorita nosotros pasándonos de sistema y que obviamente la Contabilidad Nacional, tiene un deber de informar al alcalde y al presidente municipal y a la auditoría que no se están presentando.

Ellos no pueden obviar eso, entonces por eso es que les han llegado varias notas que creo que se han visto aquí en la sesión. Pero yo en reiteradas ocasiones les había explicado cuál es el problema, pero aquí está el señor contador por si tienen que hacerle alguna consulta, ampliar y más o menos él nos va a explicar cuando ya va a estar listo, que la información no esté presentada a la Contabilidad Nacional, no quiere decirte que no se esté trabajando en la elaboración de los estados financieros. Sin embargo, este hay unos errorcitos mínimos que no podemos irresponsablemente mandar a Contabilidad Nacional, porque estaríamos mandando información no tan veraz, pero todos los registros de los ingresos y los egresos y

los movimientos de activos y todos los componentes que tiene los estados financieros, pues se han estado registrando y se llevan al día. Sin embargo, falta un par de ajustes que ahorita Alex les puede comentar, esa era más o menos, el espacio que le solicitamos y la oportunidad y esperar ser lo más breves y concisos posibles.

Licenciado Alex Acuña: como dice don Gilberto y como ya es de conocimiento de todos, se tuvo un problema con la base de datos del sistema, como hemos dicho, la vez anterior que estuvimos acá, el informático trabajó en la base de datos buscando en respaldos de muy atrás, de ahí la logró recuperar. Se actualizó la información, nos la pasó y estamos trabajando junto con mi compañera con auxiliar contable en ir actualizando el sistema, fuimos haciendo cierres, llegamos al cierre de abril de este año corriendo para ponernos al día, descubrimos que todavía hay una pequeña falla en los saldos del del sistema, la semana pasada tuvimos una reunión con el informático para ver otros asuntos, ahí aprovechamos y le dejé ver la situación que lo habíamos descubierto precisamente el día antes, montando los estados financieros de abril, ahí vimos la diferencia, nos dijo que sí, que lo podamos ver, él tuvo una cirugía, entonces estos días ha estado como fuera, ya mañana lo voy a llamar a ver cómo va. Esperamos resolver la situación pronto, como dice Gilberto, no podemos, de nuestra parte, enviar estados financieros que estén mal, es una irresponsabilidad de parte de nosotros y no lo vamos a hacer. Créanme que los más preocupados somos nosotros por ponernos al día y porque todo esté bien y el día. Pero también es algo que se nos sale un poco de las manos en ya toda esta parte de sistemas. Entonces como les dije la otra vez y apenas se resuelve el sistema y se resuelve el problema del sistema, vamos a montar los estados financieros, los vamos a mandar a Contabilidad y los vamos a mandar a ustedes. En si no les ha llegado nada hasta el momento, es por eso.

Con el tema de las NICS, ya es otro tema aparte, igual como dijimos la otra vez, la implementación según la autoevaluación que manejamos, está un 92%. Se sigue estando ahí, igual dijimos la vez pasada y ya todos saben el señor que llevaba esto, pues lamentablemente falleció, entonces está otro retomando el proyecto. Él nos, la vez pasada vino aquí, lamentablemente no pudieron estar todos, a hacer la exposición que nos han pedido, él nos explicó que él va a ser como una reevaluación de todo el trabajo que hizo el señor anterior. Pero de momento así estamos en esperando la reevaluación, por decirlo así que él va a realizar. Tenemos un 92% hasta ahorita. Pienso que vamos muy bien, hay municipalidades, por lo menos a mí personalmente no me interesa lo que hagan otras municipalidades, a mí me importa esta, pero hay municipalidades que van con menos del 50% y que nosotros vayamos a 92% a estas alturas creo que estamos muy bien. Igualmente hay normas de todas estas que tienen un transitorio hasta el 31/12/2024, hay varias normas que todavía tenemos chance todo el próximo año para cumplir a un 100%. ¿Entonces, estamos ahí esperando la revaluación que está haciendo este nuevo profesional en el tema y ver qué es lo que nos va a decir, según el estudio?

Presidente municipal: muchas gracias a don Alex y a don Gilberto por venir hoy acá y darnos esa información, a partir de este momento vamos a abrir el espacio para que se hagan consultas o comentarios de parte de los regidores municipales.

Regidor Carlos Masís: agradecerles que vinieran a la sesión de hoy a explicar esa situación, porque con información que llega el Concejo pues se preocupa un poco, a veces se llega la información y se dice se está faltando, con esa información casi que se está cometiendo una falta porque se está atrasando esa información, cuando hay fechas me imagino que la Contraloría tiene sí como ciertas instituciones, para recibir especialmente esos cortes de, estados financieros. Entonces como que siempre que haya aclaraciones, creo que, y se pueda

subsana el problema, o se puede corregir la situación o si hay situaciones de peso, me imagino que esos mismos entes gubernamentales deben tener un espacio para también recibir documentos, entonces la pregunta va por ahí, aunque lleguen tarde, siempre, no deberían debería llegar como a tiempo, pero existe alguna, ¿algún lapso ahí de tiempo que les permita la Contraloría y así poder enviar la información? ¿Tiene que enviarse, pero digamos como para que se de ese espacio de no estar el Concejo con una preocupación o la alcaldía, y por supuesto, ustedes que tienen ese problema en la mano, y que tal vez no pueden terminar a tiempo por todo lo explicado, la Contraloría de algún tiempo para? Muchas gracias.

Gilberto Briceño: sí en es en este caso como ustedes saben, después de ciertos créditos que el gobierno y que nos metimos el país se metió a al I fondo mundial que nos metimos con esos dineros, entonces las políticas de la Contabilidad Nacional han cambiado, antes se presentaban estados financieros anuales, después semestrales, ahora son mensuales, pero entonces lo que hemos incumplido es con la presentación de los estados financieros mensuales. Yo he tenido conversación con la analista, se le explicó la situación, ella me dice que sí, que entiende la situación que se puede dar, que pasó también en el Ministerio de Hacienda cuando le hackearon los sistemas, pero que ellos por una directriz que tienen, tienen que informar a la auditoría, al Concejo y al alcalde del incumplimiento porque hay una directriz que dice que tenemos que cumplir mensualmente. Lo que no dice es que no vamos a estar en el balance del nacional, no estamos nosotros, la muni de Zarceró en el mes por ejemplo, de mayo no se vio reflejada en ese balance que se le envía a estas organizaciones internacionales que lo que nos están pidiendo información contable mensualmente que cambió la política, porque antes era anual, después semestral y ahora mensual, pero si hay una información ya se le dio una respuesta también al Contador Nacional, que él nos pidió que también creo que ustedes vieron el oficio aquí, que iba con una recomendación de auditoría que tal vez por error nosotros no le copiamos al Concejo ni al auditor. Pero también se les se les dio respuesta de cuál le iba a ser el plan de acción de nosotros, estamos ahorita cambiando de software, teníamos un software muy viejo, un sistema muy viejo que es el que dio fallos, pero es el sistema base, pero eso no quiere decir que no se estén registrando todas las actividades y movimientos contables de la institución. Nosotros hacemos un registro diario de los ingresos, un registro diario de los movimientos en activos y todo eso modifica un montón y de los egresos y todo eso modifica un montón las cuentas contables. Todo eso se lleva, sin embargo, a la hora de generar el archivo final, por así decirlo, el documento final, pues hay unos saldos que, al contador, pues obviamente los identifica que no le parecen y que no son correctos, y cuando se monten en la matriz de la Contabilidad Nacional, pues obviamente como esos son software lo que lo revisa va a decir que hay un error, entonces es esa ha sido la situación como resumido.

Regidor Carlos Masis: es para rectificar la el nombre de la institución y es Contabilidad Nacional, no es la Contraloría, es que yo estoy con otro tema, creo que sí, que es tampoco no se puede hacer lo imposible, esperemos que el nuevo software ojalá estuviera lo más pronto posible para que no se repitan esas situaciones, porque cuando llega a esas informaciones al Concejo de esos atrasos, más los oficios que llegan de Contabilidad Nacional y todo el tema, tiende a preocuparse y también con las explicaciones, que también queda claro ante la opinión pública de que no es un tema de simplemente omisión, o de negligencia de los funcionarios, sino que hay un problema ahí de fondo, técnico, y que de ahí sí es cierto, si hay un error ahí contable, obvio, no se va a mandar así, tiene que mandarse lo que es real, entonces muchas gracias por las explicaciones de ustedes, señores. Gracias señor presidente.

Presidente Municipal: sí don Carlos, esta información se envía a Contabilidad Nacional, que está adscrita al Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República es un actor más dentro del tema de NICSP, que, al igual que las auditorías internas que van a estar ahí fiscalizando toda esta implementación, durante todo este proceso y en su momento tendrán sus funciones si así se requiere.

Don Gilberto o don Alex, resulta ser que bueno en el primer trimestre, o sea a marzo, hubo problemitas también con los estados financieros, de hecho, un oficio que vino de Contabilidad Nacional que es el oficio MHDGCN-DIR-OF- 0345-2023, donde se habla de que hubo incumplimiento con los estados financieros del primer trimestre, el 29 de junio, ingresó un correo electrónico donde se manifiesta que hubo problemitas con el estado financiero de abril, esa información, ha estado llegando a mi persona como presidente municipal, ya se corrigieron los procedimientos, porque en algún momento toda esa información le estaba llegando a Margareth Rodríguez eso ya se corrigió y entonces yo tengo acceso a esos correos. También usted ya lo aclaró Gilberto que hubo un oficio del señor alcalde contestándole a Contabilidad Nacional que venía con copia al Concejo Municipal, a la auditoría y bueno y que no ingresó, algo pasó el oficio venía con copia y no llegó, pero días después se habló del mismo aquí. lo que quería preguntarles es tanto para para el primer trimestre de marzo como para de abril. ¿Cuál sistema contable es el que están utilizando?

Alex Acuña: estamos utilizando el sistema viejo, por decirlo así, el nuevo, el yaiweb, ese todavía no se ha configurado al 100% la parte de contabilidad que esa es otra cosa que lleva muchísimo trabajo porque son temas de informática por decirlo así, pues uno no está 100% familiarizado con el tema, por todo esto que nos ha pasado con los estados, con la base de datos, como dice don Gilberto en el sistema base es el anterior, entonces, pues nos hemos enfocado un poquito más en arreglar ese, antes de seguir con el nuevo, igual nosotros fuimos recientemente a Orotina, a ver cómo funcionaba el sistema, ahí pedimos colaboración a la municipalidad, esperamos que el sistema esté funcionando lo más pronto posible, pero se está utilizando el sistema anterior. El simp

Presidente municipal: ¿es el del señor de este Gustavo Salazar? Le responden que, correcto. Sí, pero es que en el oficio que se envió a la Contabilidad Nacional se menciona que se está utilizando el sistema integrado, el nuevo. ¿Y no se manifiesta que es el sistema anterior o el sistema viejo, Porque aquí dice que según la programación de la implementación del sistema integrado durante el primer semestre se procedió a empezar la implementación del módulo de ingresos? En esa implementación se encuentra el proceso de contabilidad. ¿Por ahí era la duda de cuál sistema era el que el que estaba el que están utilizando?

Gilberto Briceño: como para aclarar la respuesta, nosotros empezamos en enero ya la parte de egresos, la parte de egresos lleva contabilidad, presupuesto, Recursos Humanos, proveeduría, entonces Fabiana, que es la auxiliar contable en conjunto con la compañera celeste, están haciendo todo lo que es la configuración contable del sistema nuevo. Eso hay que ir cuenta por cuenta enlazándola con la cuenta presupuestaria, hay un montón de cuentas presupuestarias y contable son como el triple de las cuentas presupuestarias, entonces ese trabajo los está haciendo a pie porque no es compatible la migración del sistema del Ifam con el sistema de yaiweb, entonces ese trabajo a pie, entonces eso es lo que se quiso decir, que se está en el proceso de depuración y de configuración de cuentas y eso ya una vez configurado se levantan los saldos y ya se puede comenzar a ejecutar los estados financieros porque el ingreso se va a hacer automático, entonces ya no va a haber que digitar todo a pie, como se hace ahora todos los ingresos de la municipalidad.

Presidente Municipal: ¿ese sistema de don Gustavo es una tabla Access, que es un poco rudimentario, don Gilberto el sistema integrado para cuándo consideran que ya está totalmente en función y ya emitiendo estado financiero y todo es este tema?

Gilberto Briceño: Sí, nosotros tenemos una gran deficiencia en personal. Porque, como le explico la compañera tiene que registrar los ingresos de la muni en el en Access, el sistema SINPC, después ir a continuar con la configuración del sistema actual. Ahorita la compañera celeste que me colabora a mí está en tributario, tratando de sacar lo más pronto posible los ingresos, para poder cobrar en los bancos, entonces la falta de personal en esta muni, pues en estos casos sí se ve reflejado de que hacen demasiada falta, valga la redundancia porque hemos tenido que sacar, ciertos procesos y atrasan y todo, entonces yo espero que ya para el para el segundo semestre medios ya estemos con la configuración completa por ahí de octubre, noviembre y ya en enero comencemos a generar estados financieros, por eso es que hemos insistido tanto con don Gustavo con el sistema viejo, no lo hemos soltado, por eso es que le decimos, ayúdenos, colabórenos ahí para la parametrización y arreglo de las bases de datos, porque no podemos todavía soltar el sistema viejo.

Presidente municipal: Gilberto y don Alex nosotros como Concejo Municipal o personalmente sí tenemos cierta preocupación con esto, porque al Concejo Municipal le compete esto, nosotros dentro del organigrama que conforma todo el tema de NICSP, que es un proyecto país, nosotros estamos ahí como como jefes, de eso estamos muy de la mano con ustedes. Y uno a la al recibir estos oficios del Contador Nacional, porque ya en su momento el Contador Nacional contestó, y bueno, se enciende los bombillos, se enciende las alarmas, porque cuando ellos encabezan un oficio hablan de incumplimientos, entonces ya uno, pero qué está pasando acá, entendemos de que hay limitantes dentro de la administración. El hecho de que esta implementación se cruzara con el nuevo sistema integrado, el cual tiene sus detalles, esto viene ser un obstáculo más, sin embargo, para Contabilidad Nacional, a ellos no les interesa si se tiene un sistema cuántico moderno, si se tiene un sistema contable o si se hace a pie, a ellos que le interesa son los datos, la información que va ingresando a la Contabilidad Nacional y que alimenta un expediente, porque todo esta información que va y viene está alimentando un expediente digital que es institucional, ahí están todos los oficios, están todos los descargos, están todos los informes, entonces es algo, es algo serio, hoy precisamente tuve la oportunidad de participar en una charla con Contabilidad Nacional donde estuvo don Jesús Araya, duró 3:03 yo no sé si ustedes estuvieron ahí, esto va muy adelantado ese proyecto la meta es de que ya para enero del 2024, ya todos tenemos que estar montados con lo que son las NICSP, con todas las normativas ya bien implementada, bien depuradas, sabemos que es un trabajo muy arduo para ustedes y .para nosotros no sé lo que esté al alcance del Concejo Municipal y cuenten con nosotros, sí hay cierta preocupación porque nosotros también somos parte de, porque estos estados financieros, éstas de normativa, no son de un departamento, es de toda la municipalidad y nosotros somos parte de esa municipalidad. Agradecerles, esperamos que nos tengan informados, aquí están las puertas abiertas de este Concejo Municipal.

**ARTICULO III: 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
EXTRAORDINARIA 071-2023 Y ORDINARIA 166-2023.
ACTA EXTRAORDINARIA 071-2023**

Se deja constancia que no se aprobó porque solamente el regidor Luis Fernando Blanco Acuña, de los presentes, estuvo en la sesión extraordinaria, se dejará para la próxima semana.

ACTA ORDINARIA 166-2023.

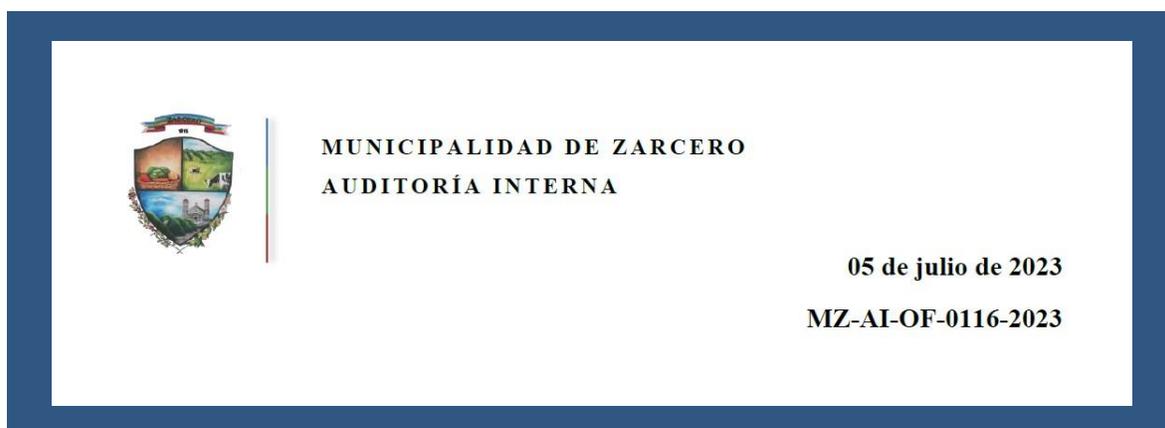
El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera.

Carlos Masís Somarribas

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-OF-0116-2023 del auditor municipal don José Rolando Pérez, traslada asunto de La Contraloría General de la República (CGR) previene sobre la gestión de los procedimientos administrativos.

Auditor municipal: informarles que básicamente tenemos tres oficios, son dos informativos y un oficio que es una prevención que va dirigida al Concejo Municipal y a la alcaldía sobre el tema de la planificación. Tenemos en primera instancia el oficio me llegó a la Contraloría General de la República sobre la prevención en procedimientos administrativos disciplinarios. En segundo lugar, la reunión virtual que tuvimos hoy con la el personal de Laname, UCR, la unidad técnica y el suscrito para la evaluación de la obra vial y la siguiente la prevención que les acabo de mencionar sobre lo que es el proceso de planificación municipal.



Asunto: La Contraloría General de la República (CGR) previene sobre la gestión de los procedimientos administrativos.

Significa que la Contraloría comunica a todo el sector público los cuidados en gestión de procesos disciplinarios. Procedo a dar lectura a los 10 procesos recomendados.



Fuente: Contraloría General de la República.

Lo que hace la Contraloría General de la República, es exponer las bases para cuando haya que hacer procedimientos disciplinarios se siga el adecuado orden para que estos procesos no se alarguen, lo que se quiere es que la verdad de los hechos se aclare y se decidan las acciones necesarias.

Presidente municipal: agradece la información tan importante sobre todo para la administración cuando tengan que hacer un procedimiento administrativo.

2- Oficio MZ-AI-OF-0117-2023 del auditor municipal PAI 2023 | Reunión virtual con funcionarios de LANAMME-UCR.



Asunto: PAI 2023 | Reunión virtual con funcionarios de LANAMME-UCR.

La reunión se hizo con los funcionarios de la unidad técnica, los de Lanamme de UCR, y mi persona.

En dicha cita se tratará del tema de la obra vial cantonal de Zarcerro, por lo que los funcionarios de esa Entidad plantearán consultas generales sobre la contratación que ha sido registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), por parte del área a su cargo.

En la obra vial como ustedes saben yo para este año había solicitado dos auditorías, la técnica en obra vial y la técnica en sistemas, la técnica en sistemas la estamos posponiendo, es sabido que estamos en el proceso de implementación, bastante complicado, entonces, dando ese espacio a la administración y por el tiempo que implica, afrontar una auditoría técnica para mayor suavidad, creo que lo mejor es dar el espacio y en el próximo año ejecutar la auditoría en la parte de sistemas.

En cuanto a la obra vial, igualmente no contamos con los recursos mediante el presupuesto extraordinario recibí la propuesta de don Ronald para que se me dieran recursos, sin embargo, yo le manifesté que ya no teníamos tiempo para poder hacer las estimaciones técnicas para poder hacer una contratación externa. Sin embargo, buscando la ayuda externa, he logrado

que Laname nos escuche y entonces estamos buscando la oportunidad de que Laname nos realice la auditoría técnica en el presente año.

Esta reunión que tuvimos hoy fue una reunión exploratoria en la cual los funcionarios de Lanamme nos hicieron consultas tanto en la parte de control interno como en la parte técnica. Fue muy importante la interacción que hubo con la unidad técnica y esperaríamos en este caso darle un servicio a la Municipalidad de Zarcero con una evaluación integral de obra vial que nos permita conocer técnicamente cómo estamos trabajando en obra vial, sobre todo por la importancia de los recursos que aquí se están incluyendo y por la imagen de la municipalidad y además porque yo he hecho el recorrido por algunas obras viales y tengo inquietud acerca de la calidad de la obra vial, entonces, qué mejor momento que aprovechar la asesoría técnica de laboratorio nacional de materiales y modelos estructurales de la Universidad de Costa Rica, que está facultada para hacer este tipo de evaluaciones.

Si logramos este objetivo, creo que estamos logrando un ahorro significativo a esta municipalidad en la contratación de un técnico para la ejecución de esta evaluación y la estaríamos haciendo con un laboratorio que tiene todas las potestades legales y el conocimiento para colaborarnos en la mejora de este proceso.

Presidente municipal: personalmente a mí me satisface mucho de que ya se esté concretando un posible acercamiento con Lanamme, hace más de 2 años fui parte de un enlace que se hizo con don Erick Acosta, de Lanamme que en su momento tuvimos algunas reuniones virtuales, dónde él explicó todo lo que realiza Lanamme, todos los servicios, donde se habló de la posibilidad de un convenio con esta municipalidad para darle asesoría técnica a la unidad técnica, se está dando esta posibilidad de una posible auditoría o acompañamiento a lo que tiene que ver con obra pública. Recordemos que aquí anualmente ingresan más de 800.000.000 de colones que vienen del impuesto único del combustible, que son destinados para lo que es la obra, más que todo en lo que son asfaltados, cunetas y ahora un poco de aceras. Aquí lo que se busca es tratar de maximizar esos recursos de una forma correcta, cada cinquitos que se invierte ya hay que hacer que el proyecto tenga su vida útil, larga y que no y que no tengamos proyectos que muy corto plazo se podrían entrar en deterioro.

Por ahí la administración o la alcaldía, nos viene mencionando que para el 2024 yo creo que va a existir también la posibilidad de e contratar otra empresa privada sería para realizar ensayos técnicos y corroborar esa calidad de las de las mismas obras, esto nos garantiza tanto a la administración como al gobierno local de que podemos estar tranquilos de que lo que se vaya a invertir en obra pública se haga de la de la mejor forma. ¿

Alcalde municipal: completamente de acuerdo con ustedes, todo lo que sea una fiscalización adecuada y oportuna en este tema pues bienvenido, recordarles que nosotros ya firmamos el convenio con Lanamme, no ellos con nosotros, está en espera porque hay una no sé qué será lo que está pasando a lo interno de Lanamme que no lo podían firmar todavía. En eso estamos. También recordar que el porcentaje que ingresa la 9829 no los 827.000.000 son para caminos y calles, es un porcentaje, no es ni la mitad inclusive del porcentaje que se aplica para calles y caminos. Y efectivamente, Fabián está tratando de montar un proceso de contratación de una empresa que nos valore lo que se tiene que valorar por la empresa contratada a la hora de hacer las obras, entonces esa es la idea, tener una opción adicional.

Presidente municipal: es correcto lo que esté, manifiesta sí de esos 800.000.000 como un 41% que se invierte directamente en obra pública, entonces el dinero se utiliza para financiar el mismo departamento, la unidad técnica de gestión vial, el crédito con el Ifam y otras cargas, pero el un 41% sí va que se invierte directamente en lo que son bienes duraderos.

3- Oficio MZ-AI-INF-PV-0003-2023 del auditor municipal Proceso Planificación Municipal.



Tiene una relación directa con el proceso de planificación, el tema que ya les había comentado acerca de un cambio en la estructura organizacional del proceso de planificación en el cual había solicitado el criterio legal, también el estudio técnico para conocer los antecedentes del movimiento. Esa información me fue suministrada por la alcaldía. Tengo el criterio de la asesora legal, es un criterio posterior sobre el movimiento que se practicó hace varios meses. Ese movimiento no lo conocía, porque precisamente el oficio no tiene copias para la administración, es un oficio que solamente lleva copia para el archivo, va dirigido a tres funcionarios que son: el director de la dirección administrativa financiera, al proceso de planificación, y al proceso de Recursos Humanos, por lo tanto, no fue un documento conocido por la administración, ni por ustedes. Yo me entero de este oficio porque por un detalle muy pequeño, yo estoy intercambiando correos electrónicos con la señorita encargada del proceso de planificación, en una de esas respuestas me envió un oficio y al ver la codificación del oficio, veo que se coloca como parte del proceso de dirección administrativa financiera, lo cual pues evidentemente lo veo como un error, entonces porque es un proceso que pertenece a la alcaldía, le consultó a la planificadora, o más bien le hago la sugerencia por correo electrónico de que coordine con el archivo municipal, verifique si en la codificación está correcta en función del mapa de procesos y el organigrama municipal, no recibo respuesta de planificación, más si recibo respuesta de don Gilberto como director del área administrativa financiera y es donde conozco el oficio de la Alcaldía con la orden relativa a la ubicación organizacional del Proceso de Planificación Municipal.

Asunto: PAI 2023 | Servicio preventivo de la Auditoría Interna sobre el Proceso de Planificación Municipal.

Reciban un saludo cordial. Procedo a referirme al acto administrativo ordenado por la Alcaldía mediante el oficio MZ-AM-OF-0235-2023, del 17 de marzo de 2023, el cual expresa, en lo que interesa, lo siguiente:

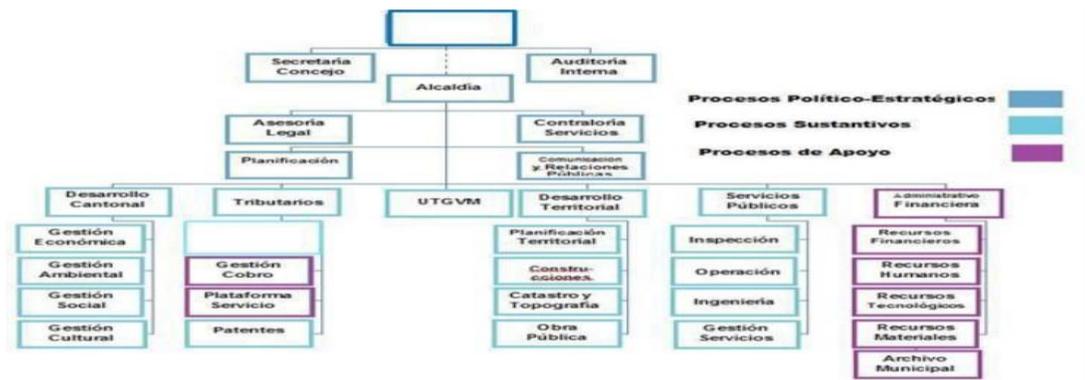
Este documento contiene dos instrucciones vamos a leerlas para no alterar textualmente lo que la alcaldía está instruyendo, cualquier error ortográfico obedece a que así se editó en el documento.

I. Con base en las atribuciones y obligaciones que me confiere en código municipal, se establece que el departamento de Planificación Municipal estará bajo la supervisión de la Dirección Administrativa Financiera, siendo esta dirección el superior inmediato del o los funcionarios que estén nombrados en dicho departamento. Este cambio rige a partir del 01 de marzo de 2023.

II. Se le instruye al departamento de Recursos Humanos para que en la próxima actualización del organigrama municipal se huique el departamento de Planificación dentro de la supervisión de la Dirección Administrativa Financiera, así como para que actualice los manuales e instrumentos relacionados con los puestos municipales.”



El mapa de procesos divide los procesos políticos estratégicos, los procesos sustantivos y procesos de apoyo.



MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA
CÓDIGO MUNICIPAL
LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

CONCLUSIÓN

1. El acto administrativo ordenado por la Alcaldía mediante el oficio MZ-AM-OF-0235-2023, contraviene el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, Inciso d), en lo que concierne al incumplimiento del marco jurídico, en la forma que lo relata la Procuraduría General de la República, mediante el dictamen número C-260-2013, cuya conclusión quedó plasmada en los párrafos que se transcriben:

“(…) de la lectura del artículo 17 del Código Municipal, frente a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Ley General de la Administración Pública, podemos afirmar que, el Alcalde podrá delegar las funciones encomendadas por esta ley a un funcionario que tenga una naturaleza idéntica, de suerte tal que la posibilidad de delegación por parte del alcalde se reduce -prácticamente- a las vice alcaldías, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Código Municipal, estos funcionarios tienen idéntica naturaleza que el alcalde Municipal.

sigue diciendo la Procuraduría

(...) la persona que ostente el cargo de Alcalde Municipal no puede delegar funciones propias en un funcionario administrativo (Gerente de Infraestructura Administrativa) que no tenga igual naturaleza que éste, toda vez por disposición expresa del artículo 17 del Código Municipal, la delegación de competencias atribuidas al Alcalde, se encuentran sometidas a lo dispuesto en el artículo 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública. (La negrita y el subrayado son suplidos).

2. No obstante que el Código Municipal, como ley especial, brinda espacio a los gobiernos locales para organizar el ente, esto solo lo podrán realizar con estricto apego al marco de legalidad dispuesto en los artículos 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública. El acto administrativo ordenado por la Alcaldía mediante el oficio MZ-AM-OF-0235-2023, no presentó la evidencia del estudio técnico de Recursos Humanos y del acuerdo del Concejo Municipal. Asimismo, la decisión fue tomada sin considerar el criterio de la Asesoría Legal interna, tal como se afirma en el oficio MZ-AM-OF-0476-2023. Considérese que el criterio legal interno, referido en el presente estudio, fue formulado posterior al acto administrativo analizado.

3. Desde la perspectiva de las sanas prácticas de control interno, el acto objeto de examen en el presente informe, no es coherente con los numerales 2.5.1 y 2.5.3 de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República, los cuales expresan, en el orden respectivo, lo siguiente:

“Delegación de funciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes.

“Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que las funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos, estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores.” (La negrita y el subrayado son suplidos).

4. En la misma línea de las sanas prácticas de control interno, no es conveniente que oficios con resoluciones administrativas como la referida en el presente informe, no sean “copiados” al personal relacionado y al Concejo Municipal. Se enfatiza el concepto “copiados” porque, aún en el evento de haber utilizado el correo institucional u otro medio de comunicación, lo sano dentro del control es que, documentos oficiales del tipo referido, sean comunicados, al menos, a las demás direcciones administrativas bajo la tutela de la Alcaldía, al Concejo Municipal, por las atribuciones de ley que ostenta este Órgano y por la obligada colaboración que debe darse entre los dos jefes, a la Auditoría Interna, por la fiscalización que le compete, así como al Archivo Municipal, este último por el hecho de que es el área competente para la regulación de los códigos de las series documentales establecidas en la Municipalidad de Zarceró. La comunicación sin reservas pone de manifiesto la probidad y la transparencia en la gestión pública.

RECOMENDACIONES

Para la Alcaldía, Sr. Rónald Araya Solís

1. Dejar sin efecto el acto administrativo ordenado mediante el oficio MZ-AM-OF-0235-2023, del 17 de marzo de 2023, y retomar la función de la Planificación Municipal dentro de las funciones esenciales competentes a la Alcaldía, ejerciendo la supervisión directa de la persona titular del Proceso de Planificación.
2. Comunicar formalmente al personal la acción descrita en la Recomendación 1.
3. Coordinar con el Archivo Municipal la codificación que deba aplicarse en las series documentales del Proceso de Planificación Municipal, como unidad adscrita a la Alcaldía.

Para el Concejo Municipal

4. Establecer la coordinación necesaria con la Alcaldía, para la implementación oportuna de las Recomendaciones 1, 2 y 3.
5. Brindar el apoyo necesario a la Alcaldía, conforme lo permita el ordenamiento jurídico, para el cabal cumplimiento de la planificación municipal, entendiéndose esta en el sentido amplio de organización del ente para desplegar los servicios al Cantón de Zarcerro, maximizando el valor público, el bienestar de las personas residentes y visitantes, así como previendo el resguardo del patrimonio del Estado, bajo la tutela de este Gobierno Local.

Para el Proceso de Planificación, Srta. Mariana Castro Mora

6. Procurar que la agenda de trabajo del Proceso de Planificación Municipal le permita liderar la organización del Gobierno Local y del Cantón de Zarcerro, mediante una participación coordinada de ambos jerarcas, sean la Alcaldía y el Concejo Municipal, con la participación de la ciudadanía administrada, tanto en la evaluación de resultados como en la formulación de proyectos que impacten el desarrollo territorial, de la forma que lo presentan la Misión y la Visión de la Municipalidad de Zarcerro.

De esta forma, concluyo el informe preventivo, tal vez para agregar un poquito más en la parte de la conclusión. ¿Qué es un informe preventivo? Esto es un servicio que la auditoría brinda que lo faculta la Ley General de Control Interno cuando la Auditoría Interna es enterada de un acto que puede tener efectos negativos para el gobierno local.

Lo que se hace con este documento es formular algunas recomendaciones, en la forma de sugerencias para evitar que esos efectos negativos se puedan dar en el futuro. Aquí estamos ante un tema que es complejo, estamos ante la planificación del cantón de Zarcerro, no debería estar de acuerdo con lo explicado en manos de un titular en la función de apoyo, sino mantenerse como fue concebido en la alcaldía. Entendemos la presión por la que estamos pasando actualmente por la carencia de personal y en ese sentido, en una de las recomendaciones se le pide al Concejo brindarle al alcalde toda la colaboración para que pueda manejar de la mejor manera todo el engranaje de esta administración, por la carencia de personal.

La razón por la cual se les presenta a ustedes es porque es un tema que compete al Concejo Municipal. Si bien es cierto, don Ronald brinda una instrucción para que en un tiempo determinado Recursos Humanos formalice este cambio de acuerdo con el presente informe, hay que tener muchísimo cuidado porque las condiciones legales no permiten con facilidad hacer este cambio, pero en ustedes estará la decisión a futuro si el cambio se propone, lo que hacemos es tratar de explicarles a ustedes que tengan toda la prudencia para poder analizar

un caso de estos, por las implicaciones legales que tiene muchísimas gracias y quedo abierto a todas las consultas.

Alcalde municipal: gracias señor presidente y gracias a usted también señor auditor, vamos a aceptar las recomendaciones ya mencionadas. Recordarle que el día jueves tenemos una participación, una mesa de trabajo que ustedes habían pedido con la finalidad de la proyección de manual de puestos y organigrama entonces vamos a tomarlo en cuenta. Le agradezco su recomendación, señor.

Presidente municipal: ¿don Ronald, lo que usted acaba de manifestar es una aceptación de este informe de auditoría de forma verbal o lo hace a posteriori de forma escrita?

Alcalde municipal: creo que, con solamente aceptar la recomendación, como lo acabo de indicar aquí públicamente es más que válido, pero si hay que hacerlo por escrito también se hace por escrito. No quiero entrar en detalles porque yo sí tengo mis situaciones de por qué había dado la oportunidad que se generara una oportunidad precisamente por la falta de personal; recordemos que todo esto lo llevaba doña Laura, al no estar ella automáticamente se menciona la oportunidad de contratar a una planificadora y pues está trabajando por eso, por eso lo dije las recomendaciones las van a ver ustedes muy rápido, muy pronto en el nuevo organigrama que vamos a desarrollar el día jueves.

No sé si para un Rolando es suficiente la aceptación acá en público o si se lo hacemos llegar por escrito también con mucho gusto.

Auditor municipal: Sí gracias don Luis Fernando, efectivamente, don Ronald, creo que la manifestación suya aquí en la sesión es suficiente para el tema. Entonces yo como auditor interno me siento complacido don Ronald, de que, por el bien, de todos, de este Concejo se rectifique y créanme que la mejor intención es apoyarle y sobre todo no cometer un error jurídico.

Yo empecé aquí en el 2021 formulando oficios con recomendaciones, he trabajado con el presupuesto muy limitado durante 2 años, porque cuando llegue el presupuesto ya estaba hecho. En el 2022 no tuve opción a escoger el presupuesto porque ya estaba prácticamente indicado cuánto era el monto que me competía y entonces estaba trabajando básicamente con remuneraciones. En el 2023 he tratado de formular dos tipos de informes dentro de los servicios que la auditoría puede brindar, que son las asesorías y las prevenciones, porque llegué en un momento en que esta municipalidad tenía serios problemas de normativa interna. Cuando llegué había problemas en Recursos Humanos, un área sumamente delicada, ha habido movimientos de personal, todavía a la fecha el asunto no se estabiliza. Entonces, soy consciente de que la municipalidad, específicamente don Ronald, tiene limitaciones serias en cuanto al personal, de ahí que he aplicado el criterio profesional, no he querido hacer servicios de auditorías propiamente en el área operativa, las auditorías implican recomendaciones y son vinculantes. La intención ha sido dar este espacio para que la administración se acomode y ya poder auditar. ¿Qué es lo ideal en este tipo de auditorías? Siempre el auditor va a analizar cualquier tema, viendo el panorama de la forma más positiva, o sea, vamos a auditar cualquier área bajo el supuesto de que tenemos un excelente sistema de control interno y lo que vamos a buscar es oportunidades de mejora, entonces esto nos va a permitir darle valor agregado en la medida en que cometamos menos errores, nos va a evitar, desgaste en tiempo, en dinero, en estar corrigiendo acciones, entonces, es muy importante que esa municipalidad estabilice el sistema de control interno, de ahí la relevancia que tuvo hoy la juramentación del comité de control interno. Que, dicho sea de paso, hubiese sugerido una conformación distinta, yo soy del criterio de que don Ronald tiene en las 5 direcciones activas cinco componentes básicos de control interno, en

esa área tienen que estar la dirección tributaria, La dirección de don Gilberto, tiene que estar desarrollo territorial, tiene que estar la unidad técnica y servicios públicos y de alguna forma la dirección de desarrollo cantonal que existe, pero nunca no ha sido habilitada formalmente. Esto porque el control interno básicamente lo manejan, esas personas, son los procesos macro de esta municipalidad. La recomendación es en vista de que no fue nombrado de esta forma es que este grupo, establezca los enlaces necesarios con esta gente para que puedan formular cambios que sean efectivos y oportunos don Ronald, el sistema de control interno es una labor que la tenemos desde que entramos a trabajar, no es una función nueva, lo dije yo desde que llegué a esta municipalidad, no existe, ni siquiera la obligación de nombrar un encargado de control interno, salvo que la municipalidad tenga los recursos económicos. Para hacerlo, lo indiqué en alguna oportunidad. Esta opción la manejan instituciones con mucho poder económico, como el sector bancario e instituciones grandes. La Municipalidad de Zarceró tiene una limitación presupuestaria y contar con departamento de control interno es caro, está en ustedes aplicar o no el nombramiento en función de la razonabilidad y de lo que el presupuesto brinda. Siempre he considerado, ¿que en la medida en que nuestro presupuesto de se puede contratar el servicio que se requiera, cómo lo hacemos en nuestras casas? Y en ese sentido, todos tenemos el deseo, tal vez de tener en la casa 5 servidoras domésticas, 5 personas que hagan en el jardín, pero nuestro dinero no alcanza, igualmente en las municipalidades como la de Zarceró quizás tampoco alcanza, entonces tenemos que pensar como buenos padres de familia, si en esa municipalidad nos alcanza para tener una planilla cada vez más amplia, hay que tener muchísimo cuidado y esa es mi recomendación. Muchísimas gracias.

Presidente municipal: un último comentario respecto a este tema, sin entrar mucho en polémica. Entendemos don Ronald la situación que se da en la alcaldía con la salida de doña Laura, sin embargo, esa reubicación de la de la panificadora, nosotros como Concejo Municipal, nunca fuimos informados formalmente, más que es algo que compete porque nosotros somos los que aprobamos el manual descriptivo, los organigramas, todo lo que tienen que ver con estos procedimientos, nosotros nunca se nos avisó de este tema, el que trajo el tema aquí fue la auditoría interna y a raíz de eso se dio todos estos informes, todas estas investigaciones, pero ya dichosamente se va a corregir la situación. Pero para un futuro don Ronald, si hay algún tema que al Concejo le compete y por favor y que venga esa esa información directa hacia el Concejo.

4- Oficio DE-E-140-06-2023 Municipalidades Información Registro Nacional ley número 9078.

Presidente municipal: el oficio viene de UNGL, es una información de Registro Nacional que no va a emitir documento físico de títulos de propiedad de vehículos. Se da por conocido.

5- Respuesta por correo electrónico de Fabián Jiménez la señorita Fátima Rodríguez Arce. Presidente municipal: Es información de Fabián Jiménez, sobre una consulta al MOPT de caminos públicos, se está a la espera de respuesta es importante ingrese al Concejo la misma en el caso de Fátima y otros.

6- Oficio MZ-AM-OF-0493-2023, Atención al oficio MZ-CM-OF-001-2023.

Presidente municipal: ya se hizo el cambio de SICOP.

7-Texto Base 23781Reforma a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078.

Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, Texto Base 23781Reforma a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078. Aprobado con 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, Oscar Corella Morera.

8- Oficio MZ-AM-OF-0495-2023. Liquidación Presupuestaria N°2-2022.

Fabian Alvarado: como ya se les se le remitió ayer al correo, ya sería la liquidación presupuestaria número 2, la cual corresponde a la liquidación después de compromisos presupuestarios, como se indicó en el informe, los compromisos pendientes al 30 de junio 2023 completaron un 98%. Únicamente un compromiso, no fue ejecutado en razón de que el proveedor no hizo entrega del producto, por lo cual no se ejecuta los sobrantes que hay, son por diferencias en tipos de cambio, descuentos que hacen algunos de los proveedores también. El total del remanente por compromisos presupuestarios es de 77.978 colones con 40 céntimos, divididos en el programa de administración, 69.034 colones con 60, programa servicio de acueducto 327.252.21 céntimos, servicio de recolección de basura por 50.510.83, desarrollo urbano 256.000.50 y unidad técnica de gestión vial por 76.950 colones con 76 céntimos. Esto en términos de ejecución está pues bastante bien, lo que indica que sí se logró ejecutar, se lograron ejecutar los compromisos a cancelar al 30 de junio. En comparación con el año pasado que sí se habían quedado bastantes compromisos sin ejecutar por diversas razones. Ya para este periodo, en este caso 2022 se logra la mejor ejecución. En este caso, como les indicé únicamente un compromiso, no se pudo llevar a cabo y los demás, pues cancelados en su totalidad, y ejecutadas únicamente diferencias por tipos de cambio o descuentos. En comparación con la que se presenta en febrero, lo que es se mantiene exactamente igual el superávit libre pasa a ser de 398.259.000.88, céntimos y el superávit con destino específico por 585.177.913.95, dando en total de superávit de 983.437.002 colones con 83 céntimos, entonces básicamente es la intervención, muy respetuosamente lo que queremos solicitar es la aprobación de la liquidación para poder emitirla a la Contraloría ya está, ya está digitado todo en el zip ya está todo listo, únicamente lo que nos falta es el acuerdo, hay tiempo de enviarlo hasta el 14 de julio, entonces en este caso sería el viernes.

Presidente municipal: me indica doña Denia que dada la situación especial que tenemos hoy con la faltante de 2 regidores, esto quedaría en firme hasta el próximo martes, se podría tomar el acuerdo, pero no está en firme, o definitivo.

El Concejo Municipal acuerda la aprobación de la liquidación presupuestaria 2- 2022, con los ajustes de la liquidación según la ejecución de compromisos presupuestarios, según el oficio referencia MZ-AM-OF-0495-2023. Aprobado con dispensa de comisión de hacienda y presupuesto. 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, Oscar Corella Morera.

9- Oficio Eliseo Vargas Bolaños, presenta renuncia al Concejo de distrito de Zarcero.

El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia del señor Eliseo Vargas Bolaños, cédula 202660921, al puesto de Concejal Propietario del Distrito de Zarcero. Aprobado con dispensa

de comisión de gobierno y administración. 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, Oscar Corella Morera.

10-Oficio DAD-FIN-1176-2023-Asunto Notificación de cobro – Saldos deudores
Liquidación período 2022.

Presidente municipal : este es un tema de un dinero que se tienen que transferir a al Registro Nacional, en el 11 don Ronald está dando la respuesta. Se está indicando que se encuentra en el presupuesto extraordinario, son 709.780.03.

El departamento financiero, a través de doña Magdalena hizo la consulta la municipalidad que se adeudaba o se adeuda 70.9780, 03 céntimos.

Alcalde municipal: la respuesta que estamos brindando, señor presidente, se indica claramente que los dineros están presupuestados en el presupuesto, valga la redundancia extraordinario cuando ingresen únicamente se gira el monto que corresponde.

11-Oficio MZ-AM-OF-0473-2023Asunto, respuesta al oficio DAD-FIN-1176-2023.

12-Oficio MZ-DT-BI-098-2023 de la encargada de catastro Consulta Concejo expedientes BI.

Se acuerda de trasladar el oficio MZ-DT-BI-098-2023, a comisión de asuntos jurídicos para el respectivo análisis del caso solicitado por Jessica Arrieta, coordinadora del departamento de bienes inmuebles, y también se acuerda solicitar a la señora Dennia Rojas Jiménez, secretaria municipal la coordinación de los documentos relacionados. Aprobado con dispensa de comisión de gobierno y administración. 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, Oscar Corella Morera.

13-Reforma al Artículo 46 de la Ley N° 7558 texto base 23747, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos.

Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, reforma al Artículo 46 de la Ley N° 7558 texto base 23747, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos. Aprobado con dispensa de comisión de gobierno y administración. 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Carlos Masís Somarribas, Oscar Corella Morera.

14- Oficio Empresa CAGMAL S.A. 018-2023 Respuesta Zarcero presentación plan, esto ya lo hemos hablado en varias ocasiones, pues ya el comunicado oficial de la de la Empresa CAGMAL S.A, donde hizo las correcciones a un documento y que había algunos problemitas y pero ya ellos procedieron y ya eso incluso ya está hasta en Sicop.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal procede a brindar el informe semanal al Concejo Municipal:

Había solicitado usted con la incorporación de su nombre al Ministerio de Hacienda como representante ante el Concejo y en lugar de la señorita Margareth ya eso está confirmado y entregado en su correo y yo también una solicitud que usted planteó la semana pasada fue el informe de dónde se indicará cuánto iba a hacer el monto que se incluya en el presupuesto ordinario para los diferentes departamentos de asesoría legal. Estamos hablando que son 16.185.000 colones. Para los profesionales que están que son remunerados con este caso.

También indicarles que el día jueves tenemos una mesa de trabajo que por favor aquí sí ocupó si ustedes también lo quieren hacer presentarse a las cuatro o antes si pudiéramos con la señora Paola Marchena, sobre la exposición del manual de puestos y del nuevo organigrama, que eso es lo que queremos analizar con ustedes.

Tuvimos una reunión virtual con la gente de Senara, donde están exponiendo una situación que a raíz de las ofertas que hicieron ellos en el año 2021, que ahorita a la hora de iniciar sus labores en el tema de perforaciones, propiamente le está generando un monto, negativo a ellos por el costo que está generando ahorita los materiales para hacer las perforaciones y los encamisados y los piezómetros. Ellos presentaron 3 propuestas en las cuales ninguno de los que estuvimos en la reunión, el señor presidente estuvo conectado, fueron analizadas las propuestas, ninguna nos beneficia en nada porque es disminuir la calidad del trabajo que se pretende y que se contrató, eso no vamos a llegar a verlo de esa forma. Sin embargo, estamos viendo lo del departamento legal, si se puede por medio de un análisis que hay que hacer, para ver si podemos reconocer nosotros el faltante por el alto costo que generó las cotizaciones dadas en el año 2021, a lo que ahora ellos tienen que hacer, entonces ellos van a hacerlo llegar un documento que lo iban a hacer esta semana, pero quieren plantearlo con los números correctos, porque se habló de 16.000.000 adicionales, sin embargo, no tienen conocimientos y es menos que ojalá sea así o si es más, entonces ahora en la tarde que hablé con el señor, me decía que para hoy era imposible hacerlo llegar porque las proformas que van a solicitar, ellos no las tenían en mano todavía, estamos a la espera de que ellos digan cuánto es el monto de la diferenciación y nosotros analizarlo legalmente si podemos proveer el monto restante, a raíz de que los montos que ellos cotizaron en el en el 2021, pues tienen un costo superior a ahorita a la fecha.

También tuvimos una reunión con los personeros de la empresa que está construyendo el puente con la gente de la municipalidad de Naranjo y con la gente de la Comisión Nacional de Emergencias, estuvimos en sitio y viendo el trabajo que se ha hecho hasta el momento apenas están las excavaciones. Hubo una situación ahí que atrasó, esperemos que ya eso esté para estos días, que era que la personería jurídica, de la municipalidad de Naranjo aparentemente estaba mal, entonces eso fue uno de los 12 inconvenientes que se generaron, que era que no se había generado todavía el informe Por parte del MINAE, SINAC, que es el que les corresponde verificar la cantidad de árboles que hay que mover, o los que no hay que mover más bien, entonces en eso es lo que estaban. Estuvimos hablando sobre la posibilidad, ya la empresa contratada tiene todo el hierro respectivo para empezar a hacer las armazones y todo lo que corresponde. Ellos van a meter toda la maquinaria por el lado de San Luis, el lado de Zarcero, meterían un poco de material que le corresponde a Naranjo en la base del puente del sector de Naranjo y nosotros tendríamos que empezar a rellenar el sector nuestro. Entonces esperemos que ya esta semana, como decía el ingeniero, ya todo en el tema del APC del Colegio Ingenieros y Arquitectos, esperemos todo esté al día, ya Naranjo presentó lo que correspondía ya MINAE presentó lo que correspondía y nada más que le den luz verde para que ya se retome otra vez la el trabajo que se está realizando.

También estuvimos reunidos acá, precisamente con la alcaldía de San Ramón, sobre la posibilidad de la colocación de la carpeta asfáltica, en conjunto entre ambas municipalidades, mediante un convenio que es el que está vigente por la Federación de Municipalidades de Alajuela, lo que nosotros tendríamos que hacer una carta de entendimiento para ver qué pone San Ramón y qué pones Zarcero, en el, en el borrador o en la en la minuta que se creó, que ha establecido que trabajaríamos 50% de ellos 50% nosotros. Y, lo que no tenemos claro

todavía es cómo podríamos nosotros generar la colocación de la carpeta asfáltica, porque eso sí le correspondería a San Ramón, ya que nosotros la empresa contratada que tenemos es con el combo completo, base, sub base y colocación de carpeta, mientras que San Ramón solo tiene una empresa por colocación de carpeta y tienen ellos otra por procesos de colocación de base y subbase y otra para que coloque la carpeta, entonces ya ellos están viendo la posibilidad de reunirse en esta otra semana, los 2 profesionales que estuvieron aquí, tanto Fabián como el director de la de la unidad técnica de San Ramón, para visitar la zona y efectuar un muestreo de cuánta cantidad de base tiene ese camino que ellos llaman calicatas, para verificar cuánto es el contenido que tiene para ver si es necesario disminuir, aunque yo no estoy de acuerdo que ni Fabián tampoco de disminuir la cantidad del diámetro de base y subbase para asegurar la calidad del trabajo. Entonces en eso estamos, San Ramón puso máximo 8 días después de la reunión, esperemos que ya eso se cumple el viernes, nosotros entraríamos en un proceso de análisis en conjunto con unidad técnica, en referencia al plan quinquenal. Esos caminos están metidos ahí, pero tendríamos que analizar la propuesta para ver si ustedes del Concejo ,aceptan que podamos invertir en ese campo de luego de llenar las guías que ellos llaman, la gente de Cagmal, dijo, van a tener reunión con Mariano el viernes para nosotros empezar ya a tramitar todas esas posibilidades y por qué no empezar ya con los proyectos que tenemos para este año, eran 3 o cuatro que ahí viene de camino, que se va, a ir anunciando ustedes cómo se va a ir desarrollando.

Por lo menos si estamos contentos, porque la alcaldía en es de San Ramón en esta sí tomó la determinación de colaborar con nosotros. Porque ellos dicen los menos interesados somos nosotros, pero hay mucha gente que transita, inclusive se quedaron impactados cuando. Se tomó el tránsito promedio diario de la entrada del colegio, fueron 1352 vehículos que pasaron en 4 horas, Como ustedes pueden ver, el tránsito es mucho, la misma gente de San Ramón se quedó asustada de ver la cantidad de tránsito que soporta ese camino. Esperemos nada más la respuesta en esta semana para ver cuál es el procedimiento a seguir.

Se les envió el informe de la unidad técnica no sé si se va a hablar sobre el convenio que habíamos dejado la semana pasada, del colegio. Esperamos respuesta.

Presidente municipal: el convenio del Liceo de Laguna y el de la Asociación de la Legua están en comisión de asuntos jurídicos.

Regidor Óscar Corella: para hacer la salvedad de que yo el jueves no puedo asistir, ya lo tengo comprometido.

Regidor Carlos Masís: con respecto al hacer el trayecto entre el puente y la ruta 741, muy importante, es una buena noticia, sobre todo que la Municipalidad de San Ramón en la persona de Nixon y la unidad técnica que hayan accedido A coordinar con esta municipalidad y poder tal vez habilitar ese tramo. Si todo eso se da si Dios lo permite, la tramitología y todo el convenio se pudiera dar, no sé, pregunto. Habría como una fecha estimada para ese proyecto, queda para el otro año. ¿Qué nos cuenta, señor alcalde?

Alcalde municipal: recordemos que ese es un tema que tendríamos que analizar en conjunto, unidad técnica y ustedes para tomar el acuerdo, porque eso no está dentro del plan quinquenal, está fuera. Por eso se habla de un convenio, lo vamos a hacer llegar a ustedes yo se los enseñé a ustedes, es el convenio que se hace, o sea la forma de cómo hacer el convenio. Ahora la carta de entendimiento es lo que tenemos que sentarnos a analizar. Se habla más o menos de 42, 45.000.000 máximo millones de inversión. Estamos hablando de que nosotros tendríamos que colocar la base, sub base y la compactación. Que San Ramón tendría que poner el análisis de laboratorio de compactación, el que ellos tienen y también la colocación de la emulsión y de la carpeta asfáltica y la compactación.

No hemos llegado todavía a hablar del tema más a fondo porque hubo una sesión de junta vial, hay que convocar. Sabemos que es un proyecto ambicioso, nos quedamos sorprendidos de la cantidad de tránsito que por ahí viaja. Hemos recibido solicitudes de que metamos mano en un tema que a San Ramón tal vez no le va a beneficiar mucho, pero nosotros sí. El ramonense que viene a trabajar acá o que transita para para allá o para acá, pues sería el gran beneficio, pero nosotros recordemos que esa ruta fue una de las primeras rutas que se gestionó con la finalidad de la ruta prioritaria en el tema MOPT BID. Bueno, esa ruta ha tenido sus contratiempos, dichosamente logramos llegar hasta el puente, pero la idea es por eso lo traigo a la colación aquí, porque tenemos que sentarnos para exponerles a ustedes cuál es el procedimiento a seguir, sí, tenemos contenido presupuestario para para hacerlo hay que hacer la nota de entendimiento tiene que ser aprobada por ustedes, sino no, no podemos, entonces eso es un tema que hay que sentarse y analizar. Yo considero que es algo prioritario, sin dejar de lado lo que las comunidades están solicitando y que están aprobado algunos proyectos, entonces esa puede ser una propuesta que inclusive quede en compromisos. Ojalá se pudiera hacer este año y si no, pues el otro año quien esté aquí, que lo ejecute, pero ya tendríamos un contenido presupuestario establecido para lo mismo. Se habla de que podría ser este en época de verano, y que tal vez se pudiera gestionar en lo que resta del año, pero eso tenemos que discutirlo con ustedes cuando traigamos la carta de entendimiento.

Regidor Carlos Masís: como reiteró el señor alcalde ojalá esperar que el invierno o que la estación lluviosa que resta del año no sea tan fuerte porque el paso tiende a deteriorarse por la cantidad de carros, me parece un día de estos pasé por ahí y sentí un poquito que ya se está deteriorando. Ojalá se pudiera dar porque realmente sí es un beneficio para los 2 cantones y especialmente para todo el transeúnte vehicular.

Presidente municipal: respecto a ese tema creo compañeros de que es una excelente oportunidad la apertura que está dando San Ramón, porque en un principio no, yo creo que tenemos que aprovecharla, es un proyecto bi- cantonal, eso es una ruta como lo menciona el señor alcalde de mucho tránsito. Muchas veces funciona como ruta alterna, también cuando hay problemitas en las 1:41, la gente viaja por ahí, o cuando se han dado situaciones de emergencia y, sobre todo con vecinos de San Luis, donde han pasado ratos amargos ahí con la movilización de pacientes que han tenido problemitas, desgraciadamente la época lluviosa, ahí cuando vienen los temporales y toda esa ruta queda inhabilitada. Yo creo solo para el chapulines o carros muy fuertes, un 4 x 4, yo creo que nosotros tenemos que apoyar ese proyecto esperaré, esperaré la información de la unidad técnica y a la parte técnica y la parte financiera de exactamente de cuánto puede costar. Pero yo creo que tenemos que apoyar ese proyecto.

Respecto al otro tema del estudio hidrológico y el recurso hídrico, yo estuve presente de forma virtual en esa reunión, donde se explicó la situación que se está presentando porque ese proyecto se inició en el 2021, y desde ahí se daba algunas variaciones en los costos, sobre todo lo que es la perforación de los pozos y los encamisados y toda la parte técnica de que ya son otros números. Ese día yo le sugería a Ronald, y también estaba la señora de Magdalena de Senara de que nos hiciera llegar al Concejo Municipal, un documento donde se justifique porqué el incremento que a nosotros nos den esos esos insumos, ¿a qué obedece ese incremento? ¿Que nos digan más o menos, ya el dato final de cuánto se tiene que incrementar? Y que la administración nos dé una posible recomendación de cómo se estaría dando contenido si es a través de alguna modificación presupuestaria o sí es de recursos del extraordinario 01-2023. Porque ese proyecto es de suma importancia, tampoco se puede dejar

de varado, si se va a hacer algo, también tiene que ser de calidad. Recordemos que parte de los resultados que arroja este estudio a futuro serían contemplados en lo que es un plan regulador, tenemos que hacerle frente a eso, esperamos la información en el momento que ustedes la tenga la valoramos y se toma la decisión final.

Alcalde municipal: como le dije en la tarde de hoy, en la mañana estuvimos hablando con la gente de Senara donde nos van a hacer llegar una propuesta por escrito sobre el incremento que generó los precios del 2021 a la fecha, recordemos nada más señores, voy a echar para atrás el casete un poquito, qué fue lo que pasó, el por qué el atraso del proyecto como tal. En el 2021 se hace la contratación mediante un convenio donde nosotros decidimos hacer la cancelación total de los 82.000.000 millones, Senara comete un error en donde dice que la Municipalidad de Zarcero realiza depósito a Senara, pues sí, es como un depósito a ellos, donde ellos tenían que decir que con la presentación del presupuesto extraordinario de ellos hacia Contraloría no les aprueba en su totalidad el presupuesto a ellos, que era el presupuesto extraordinario de municipalidades de los proyectos municipales, uno en Heredia y el de nosotros porque ellos dicen que es una donación, no es una donación, es el pago a un servicio, entonces se cae el presupuesto extraordinario de Senara, lo tienen que volver a mandar, pero nos tienen que devolver a nosotros el dinero porque no lo pueden tener ellos en reserva, si no están ejecutando el proyecto. Luego nosotros le hacemos una adenda al convenio al contrato, donde decimos que lo vamos a pagar en tramos, primero el 65, luego el 20 y luego el 15%. eso completa el 100% de los 82.000.000, ellos presentan el presupuesto otra vez a la Contraloría y en el año 2022 se lo aprueban. Ahora vienen bueno y pasó lo de la pandemia, pasó todo eso, ellos ya quieren iniciar el proceso y cuando va a iniciar se dan cuenta de que los costos que genera las perforaciones, principalmente en el tema de encamisados, en el tema de los piezómetros es muy alto, que supera ya lo que ellos tenían previsto. Es por eso que ellos dicen que para poder avanzar tenemos que llegar a una posible solución que disminuye la calidad del proceso, que no queremos, disminuir la cantidad de perforaciones que no queremos, disminuir la profundidad de las de las excavaciones y tampoco lo queremos, entonces es cuando nosotros dijimos en la reunión que estuvo don Luis y dijimos claramente háganlo llegar un documento que haga constar por qué es que están pidiendo que se aminore la calidad del proyecto, no queremos hacerlo y ya quedamos muy claros y que nos digan cuánto es el costo que generaría el aumento actual, de eso cuando ellos no informen entonces inmediatamente yo me reúno con ustedes, ya sea en una sesión municipal o extraordinaria como sea, ordinario, extraordinario, donde yo le voy a hacer la solicitud que Senara está indicando mediante un documento para decirles de dónde vamos a coger el dinero, ya lo estuvimos viendo. Dejaríamos sin efecto una situación en el proyecto, del presupuesto extraordinario, sería un proyecto que no es tan urgente de momento, podría soportar 1 año más y ahí se podrían coger los 16, sí, ese es el monto, ojalá fuera menos, pero sí teníamos ya previsto que uno de los procesos que teníamos para el gasto de los 16.000.000 podría generar un cambio que no se realice el proyecto; también ustedes lo sabrían y de ahí podríamos coger el contenido presupuestario.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Carlos Masís: hablando de carreteras, cuando se viene de San Carlos para Zarcero y para allá, sabemos que la carretera 141 pues es una carretera nacional, es una que le corresponde al Conavi el mantenimiento, etcétera; me imagino que debe ser en la unidad técnica de gestión vial de la municipalidad, la que le puede solicitar al Mopt o al mismo Conavi la señalización, por lo menos colocarle los ojitos de gato, o una demarcación para

una mejor conducción , porque hay pasos ahí que definitivamente ya los aparatos de los dispositivos, eso con el tiempo me imagino, pierden ahí luminosidad o algo así, se despegan también, no sé, señor alcalde, algo se podría hacer con eso y el tema del otro camino, por ejemplo el de San Luis, si ya se va a hacer todo eso ahí, no tiene esos esos dispositivos, esos ojitos, me parece, y cómo estamos con eso? Muchas gracias.

Alcalde municipal: en el primero la pregunta, don Carlos, en la señalización de la ruta 141, sería que este Concejo tomen acuerdo donde le haga la solicitud al Ministerio propiamente el señor ministro, la necesidad que se tiene en esta ruta por lo menos entre Zarcerero-San Carlos de la colocación de gatos o reflectores, para la mejor visibilidad quienes necesitamos por ahí más que toda la noche, sabemos lo complicado que es cuando la neblina también hace presencia, entonces podría ser si ustedes lo tienen a bien, que se tome hoy o posteriormente un acuerdo donde se le haga llegar al señor ministro, la necesidad de la demarcación, con la colocación de reflectores o de gato, como se llama vulgarmente.

En el tema de San Luis Fabián, el ingeniero de la unidad técnica, está valorando la posibilidad de que volvemos al tema necesidad financiera; recordemos que el dinero que se tenía presupuestado para otras cosas, hubo que aprovechar la ocasión de que nos están donando el puente, prácticamente teníamos que hacer la contrapartida, de ahí se van 75.000.000 que no estaban destinados y que también hubo que coger porque si no el puente no lo puede realizar la Comisión por la no presencia nuestra, con la con la contrapartida, lo que cabe ahí es una propuesta de subirlo a Sicop, así como la contratación para una demarcación tanto vertical como horizontal que hemos hecho nosotros, los compañeros de unidad técnica se han dado a la tarea de demarcar o remarcar, colocar pintura sobre la demarcación que existe en algunos puntos muy necesarias, se puede ver algunas mejoras que se han generado y que la gente ha estado contenta, por lo menos que la logran ver más fácil con la demarcación que se está remarcando, digámoslo así, pero sí lo que tiene que proceder ahí es una contratación para la demarcación, tanto vertical como horizontal, vamos a ver si los fondos alcanzan, por lo menos, lo hiciéramos aunque fuera a fin de año, con la finalidad que los recursos queden para que se ejecute ojalá en el verano, en el tema de dineros comprometidos hasta el 30 de junio del otro año.

Regidor Carlos Masís: para cerrar con este tema de la demarcación, por lo menos de aquí, por la vía municipal se podría presentar la moción.

Presidente municipal: claro, cuando estemos todos se puede hacer el acuerdo presentar una buena moción.

Regidor Carlos Masís: una moción para solicitarle al señor ministro, don Luis Amador, si es posible que se desmarque esa vía y así por lo menos estamos ayudando a nuestro cantón, a nuestros conductores, seguridad vial, y Óscar me hablaba de también tal vez pasarle para allá el mensaje a la Municipalidad de San Carlos para ver si ellos hacen lo propio también, del Puente de la Vieja para allá, aunque lo más complicado es para Zarcerero hacerlo nosotros, pero al fin y al cabo vía moción, eso se puede plantear.

Presidente municipal: vamos a analizar la posibilidad de redactar la moción y tomarle el acuerdo, claro que es muy necesario.

Alcalde municipal: recordemos propiamente que está bueno hacer la propuesta y hacerla llegar y que no tenga acuse de recibo, porque así nosotros también generamos presión también de disconformidad con el procedimiento o el proceso en que se encuentra la no participación del Mopt en eventos de demarcación. Recordemos que yo había traído aquí a colación por qué yo no quería, yo dije que no era aconsejable para nosotros, yo lo propuse

que no era justo que a nosotros nos dieran la implementación de un convenio, en donde nosotros con recursos libres, tuviéramos que hacerle la reparación a la ruta 141 o a las vías nacionales que tiene Zarceró, que es la ruta Zarceró- Los Bajos y la ruta Naranjo- Ciudad Quesada hasta el Puente de La Vieja. Imagínese lo que a nosotros nos costaría el firmado del convenio, la colocación de esa marcación, entonces esperemos porque hasta ahorita lo que ha hecho el Mopt es habilitar procesos de limpieza, eso lo que ha hecho nada más no ha hecho más ningún proceso de colocación de nada, algunos pasos de alcantarilla que son que viene muy atrás, pero ojalá se pudiera dar eso y mediante una propuesta de moción, considero que se podía hacer llegar al señor ministro.

Regidor suplente Juan José Rodríguez: buenas noches, compañeros, voy a continuar quejándome. Resulta que ahí por el barrio mío, ahí de la Coope Alfaro Ruiz hacia Laguna., hicieron un arreglo el Mopt desviaron un agua ahí, sinceramente a nadie le toma parecer ni nada, pero no debía hacer eso, porque curaron un mal, pero nos enviaron otro. El otro mal es que la entrada nuestra ahí, no puede recibir toda esa cantidad enorme de agua, para acabar de ajustar viene con piedras, palos y todo, entonces continuamente se aterra la alcantarilla y se vuela el agua por encima. Yo pienso que con un invierno un poco fregado, todo eso se va a romper ahí totalmente, entonces yo quería, comentarlo aquí para ver si la municipalidad coordina con el Mopt ese asunto para poder desactivarlo o hacer alguna cosa de ese desagüe ahí.

Luego, por ahí estamos siendo atacados por los 2 lados, resulta que, por la calle vieja, cuando hemos hablado de la cañería, que gracias a Dios ya la arreglaron, ahora tenemos un problema de agua enorme, porque baja de las fincas de arriba, y ahora, en este momento hubo hasta unas casas ahí inundadas. En el último aguacero fuerte, quedó ahí porque también vienen palos, piedras, por todo eso se aterran alcantarillas, y todo llega ahí.

No sé si la municipalidad podría intervenir esa parte por lo menos en los desagües, en la escorrentía de este desagüe, a que la eche por donde debería, en la parte de aquí abajo, ya casi llegando a mi casa, habían unos desagües ahí que parece que un señor compró el terreno y ha tapado el desagüe totalmente. Todo esto viene por la calle, yo solicito que por favor, por lo menos los desagües de eso, para para que no tengamos problemas en ese barrio. Muchas gracias.

Alcalde municipal: con mucho gusto vamos a hacer la pregunta primera, vamos a ver el proceso de confección de paso de alcantarillas que realiza Conavi, pues están ruta nacional, nosotros no podemos intervenir ahí. Podríamos hablar con Gustavo, el encargado de esta zona. Para que mande a destacar si es que están atascadas el ingreso a ustedes o si ver si se puede generar la posibilidad del cambio por medio de Conavi de alcantarilla más altas o más de más diámetro para que eso no sufra, que si hay que ayudar en el proceso de destacarla, pues hablamos con Gustavo para ver de qué manera podríamos nosotros como hablarle a ustedes para que no sufran ahí en el acceso en el otro sector que es por la calle vieja a Laguna, propiamente Joaquín, su hermano, estuvo con nosotros anteayer explicándonos de la problemática que se está generando. Hay un tramo que no es municipal, hay un tramo de ese trayecto que no es municipal, ahí no se podía intervenir, pero sí podríamos hacerlo con la presencia mañana de Fabián que hoy porque estaba con el tema de Contraloría no podía salir y ahora en la tarde estuve con Laname, estuve con el señor auditor. Ya él tiene conocimiento porque yo se lo expresé ayer de la posibilidad de hacer la visita, sabemos y en presencia de su hermano, nos indica que uno de los vecinos cerró los accesos de las aguas hacia la finca de él, evitando la destrucción a él, pero destruye lo demás.

Entonces Fabián ya tiene conocimiento para que haga la visita, para ver qué se puede solucionar.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL